



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTO:

El expediente Nro. 0018884-2025, iniciado por la asociación civil denominada CLUB OASIS SPORT, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 20 de marzo de 2025, otorgada ante la Notaría de Lima, Dra. Ljubica Nada Sékula Delgado, inscrita en la Partida N° 15882859 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada CLUB OASIS SPORT; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos para el periodo del 28 de febrero de 2025 al 27 de febrero de 2029, están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en la Urb. Carabayllo Calle 16 N°524, distrito de Comas, provincia y departamento de Lima, mediante Constancia de Afiliación fecha 30 de mayo de 2025, acredita estar afiliada a la Liga Distrital de Voleibol de Independencia;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente aceptar su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento del Registro Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007959-01-150110-56 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **CLUB OASIS SPORT**, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Voleibol de Independencia.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007959-02-150110-56 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **CLUB OASIS SPORT**, que consta en la escritura pública de fecha 20 de marzo de 2025, otorgada ante la Notaría de Lima, Dra. Ljubica Nada Sékula Delgado, inscrita en la Partida N° 15882859 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **YQUKIXE**



**PERÚ****Ministerio
de Educación****Instituto Peruano
del Deporte**

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007959-03-150110-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **primer consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB OASIS SPORT**, elegidos para el **periodo del 28 de febrero de 2025 al 27 de febrero de 2029**, y que está conformado por:

KAMILA ALEXANDRA ROSALES VELASQUEZ	DNI N° 73592404	Presidente
FRANCISCO DOMINGO ROJAS CAÑEDO	DNI N° 09479869	Vicepresidente
FLORINDA MEJIA ESPINOZA	DNI N° 40154301	Secretario
JORGE LUIS CASTRO CALDERON	DNI N° 09464902	Tesorero
JOSE ANTONIO FIGUEROA VENTURO	DNI N° 09971133	Vocal

ARTÍCULO 4°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAE MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000421-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 18884-2025



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **YQUKIXE**

